

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, a las 12:00 horas del día 21 de diciembre del 2015, en el Salón Anexo a Cabildo y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, suscrito por el Presidente de dicha comisión, en los términos del artículo 40 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de desahogar la quinta sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de conformidad al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de dispensa del Acta de la Sesión anterior.
4. Debate y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el contenido del turno:

201/15. Iniciativa del Presidente Municipal, Ing. Enrique Alfaro Ramírez, para expedir un nuevo Reglamento de Anuncios para el Municipio de Guadalajara (Coadyuvante Comisión Edilicia de Medio Ambiente)

5. Asuntos varios.
6. Clausura.

Se desahoga el punto 01 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Buenas tardes compañeros, agradezco su presencia y para dar inicio a la quinta sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, solicito a la Secretario Técnico nombre lista de asistencia y verifique la existencia de quórum legal con la Coadyuvante de Medio Ambiente.

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz, PRESENTE; Síndico Anna Bárbara Casillas García, PRESENTE; Regidor Juan Carlos Márquez Rosas, PRESENTE; Regidora María Teresa Corona Marseille, PRESENTE; Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez

Reyes, **PRESENTE**; Manifestando que tenemos el total de los integrantes de la comisión.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, Regidor Presidente Bernardo Macklis Petrini, **PRESENTE**; Regidor Rosalío Arredondo Chávez, **PRESENTE**; Síndico Anna Bárbara Casillas García, **PRESENTE**; Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, **PRESENTE**; Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, **PRESENTE**; Manifestando que tenemos la mayoría de los integrantes de la comisión.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Gracias Secretario Técnico, verificada la existencia de quórum legal, se da por desahogado el **primer punto** del orden del día.

Se desahoga el punto 02 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: En desahogo del **segundo punto**, pongo a su consideración la aprobación del orden del día referido en la convocatoria, por lo que les consulto si es de aprobarse favor de manifestarlo de manera económica, levantando la mano, **APROBADO**.

Se desahoga el punto 03 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: En desahogo del **tercer punto** del orden del día, se pone a su consideración la dispensa de la aprobación del Acta de la Sesión anterior toda vez, que está en proceso de elaboración, por lo cual pregunto en votación económica si tienen a bien aprobar la dispensa, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano, **APROBADO**.

Se desahoga el punto 04 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuando con el **cuarto punto** del orden del día, al debate y en su caso aprobación de los dictámenes que está a su consideración el turno:

201/15, Iniciativa del Presidente Municipal Ing. Enrique Alfaro Ramírez, para expedir un nuevo Reglamento de Anuncios para el Municipio de Guadalajara.

La dinámica que propongo es cómo ustedes bien saben se elaboró y se desahogó una mesa de trabajo el pasado sábado, propongo ir en lo particular y se le cederá el uso de la voz al Secretario Técnico para dar lectura a los acuerdos que se dieron al menos en los primeros diez artículos para seguir avanzando en lo subsecuente; pongo a su consideración el método para ir avanzando y no obstante de que no se recibieron en muchos de los casos algunos comentarios respecto a la propuesta de la iniciativa iremos avanzando en lo particular.

(Coadyuvante Comisión Edilicia de Medio Ambiente)

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para dar lectura y al menos estos artículos ir aprobando en lo particular.

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: Al artículo 1°.- La propuesta de modificación es: Que se agregue el artículo 1° Institucional dentro de la fundamentación del Reglamento.

En el artículo 5.- Nos dice quedan excluidos del Reglamento, la propuesta fue eliminar la fracción I, en virtud de que en su redacción establece lo mismo que la fracción V, además de que en la fracción III, establecer Derechos Humanos en lugar de garantías.

En el artículo 6.- se elimina la fracción XVI y se agrega la definición de anunciante además de que se ordena alfabéticamente el glosario **para quedar como sigue:**

Perdón sólo le voy a dar lectura a la palabra sin definirla puesto que ya la definición se analizó en la mesa de trabajo, sólo para establecer el orden en que quedarían las definiciones.

I.- Ampliación o modificación de un anuncio.

II.- Anunciante, **que es la definición que se agrega;** la persona física o jurídica, pública o privada que pretenda fijar, transmitir, proyectar, difundir, instalar o colocar anuncios regulados por éste ordenamiento.

III.-Anuncio.

IV-Anuncios de propaganda política del tipo pendón.

V- Anuncios no publicitarios.

VI.- Automóvil utilitario.

VII- Autorización.

VIII.- Configuración urbana e imagen visual.

IX.- Coordenadas UTM.

X.- Contaminación auditiva.

XI.- Contaminación visual.

XII.- Dictamen técnico de anuncio.

XIII.- Espacio de instalación

XIV.- Foto montaje o posicionamiento virtual.

XV.- Hitos urbanos.

XVI.- Impresos.

XVII.- Instalación publicitaria o de propaganda.

XVIII.- Licencia.

XIX.- Mensaje.

XX.- Mensaje no publicitario.

XXI.- Mensaje publicitario.

XXII.- Mobiliario urbano.

XXIII.- Pantalla electrónica.

XXIV.- Perifoneo.

XXV.- Permiso.

XXVI.- Publicista.

XXVII.- Refrendo.

XXVIII.- Reglamento.

XXIX.- Remate visual.

XXX.- Rotulados.

XXI.- Tapial.

XXXII.- valla.
XXXIII.- Volanteo.

Síndico Anna Bárbara Casillas García: Creo que teníamos unas modificaciones, en lo que antes era el XXX en mitos urbanos, agregamos también que fuese patrimonio natural o de belleza escénica y paisajismo, y agregamos anunciante también y toda la definición.

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán:

En el artículo 10 en la fracción I; Cuando su contenido haga referencia a ideas o imágenes, contextos o figuras que inciten a la violencia sean pornográficos contrarios a la moral pública y a la convivencia social, promuevan la discriminación de raza o discriminación social, resulten ofensivos o difamatorios o atenten contra la dignidad del individuo o de la comunidad en general; **para quedar como sigue:**

Artículo 10, fracción I; Cuando su contenido haga referencia a ideas o imágenes contextos que inciten a la violencia sean pornográficos contrarios a la convivencia social, promuevan cualquier tipo de discriminación que resulten ofensivos, difamatorios o atenten contra la dignidad del individuo o de la comunidad en general.

En la fracción II; modificar el término de garantías por derechos humanos.
En la fracción XII; cuando el anuncio se pretenda instalar en los sitios de hitos urbanos y emblemáticos del Municipio de Guadalajara, de un radio menor a 250 metros a partir del punto central del sitio en mención.

Síndico Anna Bárbara Casillas García: En la fracción I, creo que también habíamos agregado lo de trata de personas.
Podría estar después de: atenten contra la dignidad de individuo o fomenten la trata de personas.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: A propuesta del Regidor Juan Carlos Márquez y la Síndico Anna Bárbara Casillas, daremos lectura de nueva cuenta a la fracción I, del artículo 10 en su corrección, **quedando de la siguiente manera la propuesta:**

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: Cuando su contenido haga ideas o imágenes, contextos, figuras que inciten a la violencia, sean pornográficos y en general promuevan conductas anti reglamentarias o delictivas

Síndico Anna Bárbara Casillas García: A la de discriminación de raza, yo si le dejaría discriminación.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí hay que mantenerlo.

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán:

Artículo 10, fracción I, cuando su contenido haga referencia a ideas o imágenes contextos o figuras que inciten a la violencia, sean pornográficos promuevan cualquier tipo de discriminación y en general promuevan conductas anti reglamentarias o delictivas.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: El término contrario a los derechos humanos no sería un poco más adecuado para que podamos decir a los espectáculos y abarcaría derechos humanos reclamados y todo inclusive, hasta delitos podría ser y abarca inclusive hasta cultura, salud es que la parte de la discriminación solamente se enfoca en el artículo I, pero puede haber mensajes que vayan en contra inclusive de la ejecución del artículo III, de la característica que tiene que tener la acusación o de lo que habla el artículo IV, respecto a medio ambiente o salud o respecto a lo que habla el artículo XXVIII, o sea todo lo que de derechos humanos puede haber anuncios que vayan en contra de los derechos humanos.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Y la propuesta sería?

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Que diga en contra de los derechos humanos.

Regidora María Teresa Corona Mareille: Mejor yo quisiera otro contenido, que no fuera ofensivos o difamatorios sobre todo difamatorios.

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán:

Artículo 10, fracción I; Cuando su contenido haga referencia a ideas, imágenes, contextos o figuras que inciten a la violencia, sean pornográficos contrarios a la convivencia social, promuevan cualquier tipo de discriminación que resulten ofensivos, difamatorios y en general promuevan conductas anti reglamentarias o delictivas o en contra de los derechos humanos.

El Regidor Alfonso Petersen que no estuvo presente en la mesa de trabajo nos hizo llegar sus propuestas de las cuales les daremos cuenta en este momento.

En el artículo 12.- La redacción actual dice: Corresponde al Presidente Municipal a través de la Coordinación de General y Gestión Integral de la Ciudad, con intervención de las Dependencias Municipales adscritas a esta o bien a través de la Dirección de Padrón y Licencias o de la Dirección de Inspección y vigilancia, según sea el caso en los aspectos técnicos de sus respectivas competencias y de las siguientes atribuciones;

La propuesta es agregar después de la Dirección y Vigilancia y Protección Civil.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Es decir se emita un dictamen de igual manera de Protección Civil que en los primeros no estaban contemplando, para los efectos de generar una certeza jurídica y física del

ciudadano, ¿No sé si estén de acuerdo? Vamos a ir avanzando conforme a los reglamentos, sin embargo yo les pediría que sí en los artículos previos a los que se vayan avanzando tienen algún comentario nos soliciten el uso de la voz, para los efectos de escuchar la propuesta; tiene el uso de la voz el Regidor Juan Carlos Márquez.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Hay algunas observaciones no solamente en éste artículo, si no en algunos otros Presidente, en donde estamos viendo que el reglamento tiene una alta tendencia burocratizar los procesos; me parece que la intervención de dos, tres o hasta cuatro dependencias para la elaboración de un dictamen a mí se me hace burocratizar mucho, la tramitología en un gobierno en dónde se supone que todo lo que necesitamos es agilizar los procesos, que el ciudadano no se encuentre con la complejidad de algunos otros gobiernos o algunas otras administraciones donde la queja común para hacer un trámite, no me tardo cinco horas, si no me tardo tres semanas, a mí me parece que lo más importante en esto es agilizar, es más facilitar pues la vida cotidiana del ciudadano, pues si lo vamos a someter a un viacrucis de tres horas para sacar un dictamen, del que fuera, un anuncio, una licencia pues a mí me parece que es atender en contra uno de la convivencia del ciudadano con su familia; dos el desarrollo de sus funciones diarias; tres pues venimos a hacer una solución no un obstáculo Presidente; entonces aquí por ejemplo estamos agregando una dependencia más, Protección Civil y a Padrón y Licencia, está Inspección, o sea podemos hablar en el artículo 15 una observación y traemos pues en varios artículos, entonces la pregunta es ¿venimos a hacer solución? O ¿venimos a jugar de la misma forma que otras administraciones obstaculizando? pues creo que hay que agilizar, ¿no? Creo y hay que confiar en las dependencias, me parece que con una dependencia, dos exagerando son un excelente filtro para que lo que queramos, y darle más facultades a los directores, digo yo no digo que Protección Civil está en su casa rascándose el ombligo, yo no creo que lo esté haciendo, o sea yo creo que todos tienen demasiadas ocupaciones cómo para estarles cargando todavía más; a un reglamento pues que es de prácticamente elaborarlo en su totalidad, darles más obligaciones a los titulares, pues es condenarlos a que ese titular pues no responda en el tiempo en el que todos esperamos, es cuánto.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz la Síndico Municipal, Anna Bárbara Casillas.

Síndico Anna Bárbara Casillas García: Gracias Presidente, a éste respecto yo quisiera comentar como es la situación actual ¿no? Actualmente un anuncio espectacular puede estar en la calle, una por una licencia de hace muchos años que no cumplió con éstos dictámenes de seguridad y de cualquier otra índole, otro por algún tema judicial, ¿no? Y otros que sí cumplen con cierta normatividad que actualmente es muy las ¿qué es lo que se busca en ésta comisión de dictaminación? Bueno pues se busca tener una visión integral de un anuncio espectacular, ¿porque no solamente Protección Civil? Bueno porque si está en una banqueta necesita un dictamen de Movilidad para saber si no está estorbando en esa banqueta; sin duda creo que deberíamos buscar una salida para no

entorpecer la tramitación, que les parece, puede ser poner en un mismo espacio aunque no sea en la misma ventanilla, porque la ventanilla única también ha tenido muchos problemas, en éstas áreas dictaminadoras dónde puedas al mismo tiempo tramitar tus diferentes dictámenes; pero sí creo que al tratar de ordenar la ciudad, pues al tratar de tener los espectaculares que se van a tener que no representen un riesgo, ni en materia de protección civil, no representen un estorbo en alguna banqueta, que no representen problema de imagen urbana, es decir, ésta es la visión de tener todos éstos dictámenes, es cuánto Presidente.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Nada más para antes Regidor en seguida te cedo el uso de la voz; en esencia la justificación y la exposición de motivos de éste ordenamiento jurídico, tiene que ver si bien es cierto con dar una certeza jurídica a todo el ciudadano y al profesionista que tiene ésta actividad, también es cierto que en el fondo lo que se pretende es que se respete el derecho humano a un medio ambiente sano, y en ese sentido y no con el ánimo de ser burócrata, sino simplemente de generar un esquema de que cumplan con los requisitos en todos los ámbitos y vamos a observar que en el artículo 7° transitorio éste reglamento tiene una veda específica, dónde se establece que en esta administración no habrá un sólo permiso para espectacular, nuevos anuncios estructurales y semi-estructurales en todo lo que es la administración del 2015 a 2018, tiene que ver porque hoy por hoy la saturación de contaminante visual, sonora y además que pone en riesgo al ciudadano en mucho de los casos porque ni siquiera se ha dado continuidad al tema de valoración, si las estructuras por hoy son suficientes, cumplen los requisitos o no.

Tiene que ver con eso, reconozco el tema de que en ocasiones los dictámenes pareciera que tienen que ver con hacer un tema burocrático, lo que pretendemos es tener una certeza en todos los ámbitos, en Protección Civil, en Medio Ambiente, en Movilidad, que no obstruya, que no contamine, que sea seguro y como consecuencia una vez que tenga esos requisitos puedan tener la oportunidad de tener un permiso. Es cuanto y tiene la voz el Regidor Juan Carlos Márquez y después el Regidor Salvador Rodríguez.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Estoy de acuerdo Presidente digo, que bueno que no va a salir ni una sola licencia más de espectaculares, ya veía yo el mono que ya estaba pidiendo la fachada en presidencia para poner un two lade side a través de este reglamento primero atenta contra la mejora regulatoria definitivamente; segundo ustedes crearon una dirección de competitividad y este reglamento atenta contra la competitividad, está burocratizando un proceso que debe de ser ágil en el Ayuntamiento entonces, para que creamos una dirección de competitividad en el nuevo reglamento, atenta contra la competitividad, o sea si tenemos esa dirección mejor dotémosla a esa dirección que se encargue de ejecutar el reglamento y que esa dirección tenga un experto en cada materia, uno en protección civil, o sea para que le mandamos chamba, tantos titulares de dependencias si una sola se puede encargar y que tengan un experto en cada materia para que nos digan si el espectacular o la licencia se está poniendo es riesgosa; además, bueno estamos hablando de razonar licencias y ahora se dice que para los espectaculares riesgosos o no riesgosos, o los ya existentes, si

riesgosos, o los ya existentes, si vamos a entrar a los no existentes, bueno para que le mandamos tanta chamba a los titulares, dotemos a esa dirección de competitividad ¡sí! de un experto en cada materia que se encargue de ayudarlos, ahora por otro lado, tienen tres meses sin sacar un sólo dictamen de Obras Públicas y tienen tres meses sin funcionar la Comisión Dictaminadora de Centro Histórico, entonces cuando empiecen a trabajar y les mandemos esta chamba pues quiero ver una solicitud que les hagan en enero para que la resuelvan en junio, o sea con toda la chamba que se les está acumulando.

O sea si vamos hacer algo, hay que hacer algo que sea ágil que realmente sea útil y que le ayude a los ciudadanos; no caigamos en el error de muchos que por tratar de cerrar el cerco y tratar de que no se nos pase o de que no senos brinque una solicitud o nos metan gol, pues burocraticemos más el tema, que una sola dirección se encargue y que esa dirección tenga un experto cada uno y que esos expertos den su opinión ahí mismo en esa dependencia de cómo se van a hacer las cosas, porque en el proceso de manda de Obras Públicas luego a Protección Civil, pues van a hacer tres meses entre que lo manda y me regresa la opinión, es cuánto Presidente.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Previo a darle el uso de la voz al Regidor Salvador y a la Regidora Teresa Corona, nada más yo propondría salvo mi opinión como bien lo dice la Síndico, creemos un artículo transitorio dónde propongamos que por conducto de Padrón y Licencias necesite una coordinación respecto a estas direcciones para la emisión de los dictámenes respectivos, es decir, solventemos ese tema y esa interpretación y en su momento lo veremos en el transitorio.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz el Regidor Salvador.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Si señor Presidente yo le di una leída así muy al reglamento, pero lo que si advertí de fondo en los documentos que se me hacen muy válidos y van de la mano para poder comentar ahora a la sindico, yo creo que vale la pena porque lo que queremos hacer es de alguna manera es darle orden a muchas cosas, pero con ese orden de lo que yo leí estamos dando armas legales a quien no debemos, yo lo que quiero decir con toda honestidad por lo que vi estamos dando, incluso ese transitorio es perfectamente procurarle y le estamos dando argumentos para que otro decida, sí yo cumpla con los lineamientos, el juez de distrito al final va a resolver en fallo del particular, porque finalmente atentaría con el derecho de opinión de querer participar. Yo más bien la propuesta que yo quiero hacer es, que de alguna manera le demos una buena revisada, digo yo sé que urge y que tenemos que sacarlos a la brevedad Presidente, pero valdría la pena que todas las aristas que hay legales si las checáramos porque si tenemos muchos temas; ayer comento el Regidor Juan Carlos, la Síndico con una situación que de alguna manera tiene relación jurídica con el tema de los aspectos que tienen que regularizarse pero la verdad es que si trae muchas aristas que de alguna manera, la idea es estarlo resolviendo alguna situación Presidente lo vamos a volver en estas garantías y

hay que estar asesorando, pues ahí vemos en el texto de muchas cosas que se contravienen y se contraponen y nos vamos a ir a temas más grandes y yo sí pediría Presidente con toda la autoridad que nos dieran a mí la oportunidad en lo particular, yo me comprometo unos diez días entregar artículo por artículo el resolvimiento y si vamos a venir el 30, si vale la pena Presidente, como un compromiso para ver artículo por artículo y entregar el razonamiento y a lo mejor ya nos vamos con el otro más práctico para poderlo resolver, y ya los tema de fondo ya los vemos, pero si el tema legal es el que sí me preocupa, porque ahorita a lo mejor “ha vámonos” y lo seguimos cantando y lo seguimos cantando, pero no creo que vaya por ahí, traen temas que a lo mejor se nos pueden pasar, y la idea me queda muy clara, no dar en esta administración algún permiso más en eso estaríamos de acuerdo, regular a los que ya están, sancionar a los que realmente estén abusando en eso yo creo que estamos todos de acuerdo, nada más en el estar de acuerdo no quiere decir que lo hagamos mediante un fundamento, porque a lo mejor esa es la forma en la que los podamos ayudar más a los que realmente se dedican de esto porque se van a agarrar de cualquiera, cualquier resquicio para hacerlos pedazos y al rato vamos a tener montón de juicios y montón de cosas que no debemos de tener, lo digo con el mayor de los ánimos, es cuánto.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí Gracias Regidor, previo a darle el uso de la voz a la Regidora Teresa Corona.

Tiene que ver con esto, la premura en la cual existe el trabajo, la dictaminación de un producto como es el reglamento que nos ocupa el día de hoy, tiene que ver con dos razones importantes; de igual manera lo pongo a su consideración y en manera abierta, si se otorgaran esos diez días, todo aquel que solicite la renovación de su permiso previo a que entre vigor este reglamento, es una contingencia jurídica peor, porque van a generarse sobre una regulación que les permitió estar presentes en la ciudad, no obstante de una regulación específica, por eso creo que es importante que podamos hacer un esfuerzo y no obstante que lo pongo a consideración, el hecho de poder dictaminar y tener un cuerpo jurídico nuevo que establezca reglas serias, que establezca reglas que protejan realmente, antes protegían más el tema de un giro, hoy por hoy tiene que ver con proteger el derecho humano al que tienen todo ciudadano, a tener un medio ambiente sano, esa es la esencia de esta situación, que hoy por hoy hay esquemas que no están regulados, yo les puedo decir que hoy por hoy las tiendas de algunas farmacias que tienen una bocina con sonidos fuertes hoy por hoy no están reguladas, hoy por hoy el esquema yo si quisiera que pudiéramos poner en consideración pero si con el antecedente de que esos diez días y la entrada en vigor en días posteriores a un ejercicio que está a punto de iniciar nos puede dar la apertura a quienes tienen esos, a que presenten sus solicitudes y como lo han hecho con afirmativas fictas, con modificar las coordenadas UTM, con todas estas argucias jurídicas por los cuales están y ni siquiera genera un esquema formal no les va a costar hacer lo mismo que han hecho en ejercicios anteriores y como consecuencia aun y en cuanto hagamos un esfuerzo en generar un cuerpo jurídico que pretenda regular esto, pues sus solicitudes de renovación entraran en vigor. Yo lo que observo es que si se necesita que regulemos muchas cosas que no están reguladas, que le

podamos dar al ciudadano un instrumento que más que regular un giro, se regule el estado y el municipio sea responsable en darle la oportunidad de tener un medio ambiente sano a los ciudadanos y que como consecuencia esta veda sea como todo acto que pueda ser impugnado o no impugnado, lo tengamos como un antecedente de que esta administración será responsable en la no expedición de espectaculares estructurales o semi estructurales, que si quiere generar un esquema de publicidad bajo el esquema de la libertad de generación del trabajo, lo hagan de manera responsable y cumpliendo con los requisitos y bajo los esquemas que hoy por hoy o cuando entre en vigor este reglamento sean permitidos; más bien son esos tiempos que nos pueden abrir una puerta para los que tienen estos giros, para ellos no meten un permiso de uno en uno, ellos generan un esquema diferente, por eso creo que vale la pena que podamos hacer este esquema.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Cedo el uso de la voz a la Regidora Teresa Corona y pongo a consideración el tema.

Regidora María Teresa Corona Marseille: Dando continuidad a lo que están diciendo nuestros compañeros tanto Juan Carlos, tienen toda la razón en decir; uno que necesitamos más tiempo, uno para que vaya bien amarrado y bien planchadito jurídicamente para que no nos metan más goles, el Regidor compañero Juan Carlos también tiene la razón en decir que metemos a otra dependencia que sí, efectivamente lo que quiere este gobierno es ser más ágil, si bien con todas las aclaraciones que hemos tenido aquí de una de tiempo para evitar que los que ya están anunciándose nos puedan meter otro gol, también en el entendido de que no se van a dar permisos los próximos tres años, creo que si vale la pena que algunas de las cosas pudiéramos manejarlas por medio de internet, como Padrón y Licencias por un decirte todo lo que es la tramitología de papeles, pero Inspección y Vigilancia y Protección Civil si tienen que ir al lugar y hacer la dictaminación porque hay muchos anuncios que están fuera de norma y que han estado funcionando así durante mucho tiempo y ésta es la oportunidad que tenemos también, creo que es una oportunidad para que la contaminación visual que tenemos ahorita en la zona metropolitana se vaya haciendo más chica y en su momento ya tendremos un sitio web para que tengamos toda la información vía internet y que sean los menos trámites burocráticos, en el entendido de que cada trámite burocrático es una oportunidad de corrupción, pero sí creo que tenemos que asegurar eso.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sí presidente, por eso no hay problema, nosotros lo único, en el caso mío, para efectos de no omitir algún tipo de responsabilidad sí le pediría algún espacio de tiempo para hacer las observaciones artículo por artículo. Si me dices cuatro o cinco días o nos vemos el 28, convocaríamos a una sesión extraordinaria para la votación, si ya más o menos traen los tiempos de la extraordinaria tres o cuatro días antes que sesionen o un día antes nosotros, para efecto de que hagamos todas las observaciones y todo ya, o desde antes con el compromiso ante ustedes de entregarlas por escrito, las observaciones para efectos de que vaya lo mejor que se pueda con el mejor de los ánimos Presidente.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Estoy de acuerdo, sí, el tema será en generar una fecha extraordinaria, y bueno de todas maneras queda abierto a la posibilidad para poder generar algunas reservas, algunos artículos y modificarlos en su momento para perfeccionarlos.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Presidente bueno, en términos de técnica me parece que el reglamento no es malo, vuelvo a lo que ya dije, el tema de burocratizarlo, el tema de hacerlo un poquito engorroso me parece que es lo que puede pues no solamente molestar al ciudadano, sino atentar contra lo que ya dije competitividad, mejora regulatoria y todo eso, yo lo que ofrecería Presidente en dado caso para no atorarnos, digo me queda claro que usted no es Santa Claus ni yo soy un niño que va a pedir un deseo, tan sé que no nos van a dar los diez días, me queda claro, lo que podríamos hacer, yo le ofrezco y es un ofrecimiento personal, pudiera ser que podemos probar un dictamen, sin embargo existe un compromiso expreso de la presidencia y de los regidores también del gobierno, de que en su momento podamos hacer observaciones en el pleno y que no nos apliquen la de “ahí te va la mayoría” que haya apertura presidente, que en el pleno podamos presentar las propuestas bien estudiadas, digo si nos vamos a ir al veintitantos para tener una sesión, que podamos nosotros llevar bajo el brazo algunas observaciones pertinentes con el ámbito de construir con el gobierno, que coordinemos y que le demos la oportunidad a los ciudadanos de sí tener una norma ágil, una norma útil, que creo que de esa forma pudiéramos aportar algo interesante y que exista esa apertura Presidente, que exista esa apertura para efectos de que digan “bueno, si le vamos a mostrar al gobierno una norma nueva que sea algo que verdaderamente participen los ciudadanos y que no provoquen el día de mañana algún problema jurídico en el diario”, o sea yo pediría esa parte, yo ofrecería el voto de confianza siempre y cuando exista esa apertura y que en la sesión podamos hacer propuestas y que valoremos y que en su momento estando el Alcalde y otros Regidores, pediremos someterlo a su consideración y a votación en su momento. Pero una votación consiente y estudiada de que es lo que necesita la ciudadanía en este Gobierno.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí gracias Regidor, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Estoy de acuerdo, nada más en el inter los que vayamos teniendo pues los vamos abonando.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Por supuesto, bajo esta tesitura yo quisiera proponer, si quieren continuamos con esta dinámica o en su caso proponer el tema en lo general y en lo particular y con las reservas que se puedan generar en el pleno; el compromiso como Presidente de la Comisión de Gobernación y además con la presencia de los Regidores aquí presentes que podamos generar un documento responsable con la apertura en el pleno podamos tener esas modificaciones y esas reservas respectivas, y bajo esa tesitura lo mejor sería que hoy por hoy si me lo permiten proponer la dictaminación y la valoración en lo general con el respeto y con el compromiso que lo mencionan tanto el Regidor Salvador como el Regidor Juan Carlos de que esta comisión siga abierta

a las modificaciones propuestas respectivas para poder generar un esquema, bajo esa tesitura pongo a su consideración si me lo permiten, poner a consideración la iniciativa con los cambios que al menos hasta ahorita existen, para en lo subsecuente irlo mejorando.

Respecto al dictamen **201/15** iniciativa del Presidente Municipal Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, para expedir un nuevo Reglamento de Anuncios para el Municipio de Guadalajara y con las modificaciones que hasta el día han sido aprobadas por estas comisiones, pongo a su consideración la probación en lo general con la reserva de generar una mejora en lo particular en el pleno, si es de aprobarse la iniciativa para emitir el dictamen, si es así les pido que lo manifiesten de manera económica levantando la mano, **APROBADO.**

Se desahoga el punto 05 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuando con el **quinto punto** del orden del día, correspondiente a asuntos varios, pregunto si alguien desea hacer uso de la voz. Yo quiero agradecerles, quiero que sepan que les agradezco la honradez y la responsabilidad y de mi parte van a obtener ese tema.

Se desahoga el punto 06 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: No habiendo más asuntos por tratar, en desahogo del **sexto punto** del orden del día se da por concluida la presente sesión, siendo las trece horas con doce minutos de hoy lunes 21 de diciembre del 2015, muchas gracias y que estén muy bien.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.


Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia


Síndico Anna Bárbara Casillas García
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia


Regidora María Teresa Corona Marseille
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia



Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia



Regidor Juan Carlos Márquez Rosas
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia